

plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Filología Inglesa («Boletín Oficial del Estado» número 198, de 18 de agosto), y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, y sus posteriores modificaciones,

Este Rectorado ha resuelto publicar lo siguiente:

En las páginas 31165 y 31166, en el apartado 1.d) «Plan de adaptación a la reforma del plan de estudios», se modifican las adaptaciones de las siguientes asignaturas, que deben figurar: «Claves culturales y obras fundamentales de la literatura norteamericana» se adapta por las asignaturas «Literatura de los Estados Unidos desde 1950» e «Historia y Cultura de los Estados Unidos», «Claves históricas de la cultura y de la sociedad estadounidense» se adapta por «Historia y cultura de los Estados Unidos»; «Literatura norteamericana del siglo XX (I): hasta 1945», se adapta por las asignaturas «Poesía de los Estados Unidos hasta 1950» y «Novela norteamericana: de James a Folkner».

Madrid, 28 de noviembre de 2001.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

**24265** *RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2001, de la Universidad de Alicante, relativa al plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Filología Catalana.*

Por la presente Resolución se acuerda la publicación de la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Filología Catalana de la Universidad de Alicante, homologado por el Consejo de Universidades y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 114 (páginas 17630 a 17642), de 12 de mayo de 2000, tal y como a continuación se transcribe:

«Este Consejo, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 12 de julio de 2001, ha resuelto homologar la modificación del plan de estudios objeto de este expediente, estructurado como figura a continuación.»

En la página 17634, en el descriptor de la asignatura «Literatura Catalana Contemporánea III», donde dice: «Continuación del estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura catalana (Literatura entre 1939 y 1970, especialmente poesía).», debe decir: «Continuación del estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura catalana (Literatura entre 1939 y 1990).».

En la página 17635, en las asignaturas «Traducción general español-catalán» y «Traducción específica español-catalán», en las columnas correspondientes a los créditos, donde dice: «9 créditos totales, 5 créditos teóricos y 4 créditos prácticos», debe decir: «6 créditos totales, 3 créditos teóricos y 3 créditos prácticos».

Alicante, 5 de diciembre de 2001.—El Rector, Salvador Ordóñez Delgado.

**24266** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 29 de octubre de 2001, de la Universidad de Lleida, por la que se publica la adaptación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 29 de octubre de 2001, de la Universidad de Lleida, por la que se publica la adaptación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 274, de fecha 15 de noviembre de 2001, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 41848, tanto en el sumario como en el texto de la disposición, donde dice: «Ingeniero Técnico en Informática de Gestión», debe decir: «Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas».

**24267** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 29 de octubre de 2001, de la Universidad de Lleida, por la que se publica la adaptación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 29 de octubre de 2001, de la Universidad de Lleida, por la que se publica la adaptación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 274, de fecha 15 de noviembre de 2001, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 41864, tanto en el sumario como en el texto de la disposición, donde dice: «Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas», debe decir: «Ingeniero Técnico en Informática de Gestión».